

RESOLUCIÓN N° 057-2016-AMAG-CD/P



Lima, 13 de junio de 2016

VISTO:

El Plan de Trabajo para el cierre de brechas, elaborado por el Comité de Control Interno, el mismo que constituye el documento que define los cursos de acción a seguir con la finalidad de cerrar las brechas identificadas en el diagnóstico de la Academia de la Magistratura para la implementación del Sistema de Control Interno, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, se aprueba la Directiva N° 013 – 2016 - CD/GPROD, sobre “Implementación del Sistema de Control Interno en la Entidades del Estado”, se establecen nuevas disposiciones, entre las cuales se considera que el Plan de Trabajo es elaborado por el Comité de Control Interno y aprobado por el Titular de la entidad;

Que, el Comité de Control Interno ha elaborado el respectivo Plan de Trabajo, documento en el que se establece las actividades, cronograma de trabajo y recursos para la implementación del Sistema de Control Interno en la Academia de la Magistratura, siendo necesario su formalización por el Titular del Pliego;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus funciones;

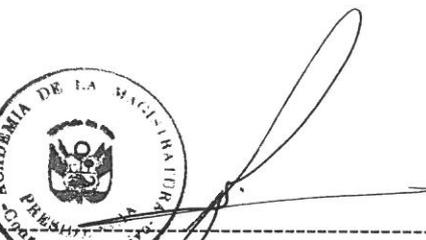
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Trabajo elaborado por el Comité de Control Interno de la Academia de la Magistratura, el mismo que forma parte de la presente Resolución, y servirá para guiar una adecuada implementación del SCI en la gestión de las operaciones de la entidad, con la finalidad de fortalecer la organización y contribuir al logro de sus objetivos, siempre de acuerdo con la naturaleza de sus actividades.

Artículo Segundo.- Encargar al Secretario del Comité de Control Interno cumpla con difundir a todos los funcionarios y servidores de la entidad el Plan de Trabajo aprobado.

Artículo Tercero.- Hágase de conocimiento formal de la presente Resolución al Jefe del Órgano de Control Institucional de la Academia de la Magistratura.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



DR. JOSUE PARIONA PASTRANA
Presidente del Consejo Directivo de la
Academia de la Magistratura
Titular de Pliego



**ACTUALIZACION DE ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION
MANTENIMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO**

ACTA N° 06 – 2015

NOMBRE DE LA ENTIDAD : ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
LUGAR Y FECHA : Lima, 13 de junio de 2016
ASUNTO : Actualización de Acta N° 005 – 2015, Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la Implementación, Mantenimiento y Perfeccionamiento del Sistema de Control Interno

El Presidente del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura conjuntamente con los miembros del Comité de Control Interno de la Academia de la Magistratura, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en la Academia de la Magistratura, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 6° de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las entidades del Estado.

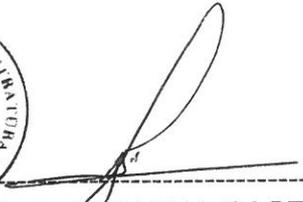
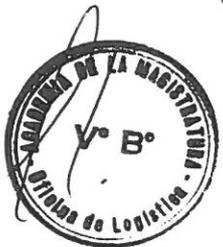
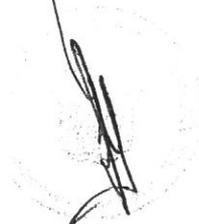
Para dicho fin, mediante Resolución N° 056 – 2016 – AMAG – CD/P, se reconstituye el Comité de Control Interno de la Academia de la Magistratura, el cual tiene a su cargo la implementación del sistema de control interno de la Academia de la Magistratura, su eficaz funcionamiento y mejora continua.

Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y objetivos de la Entidad.

Firman en señal de conformidad, en la ciudad de Lima, a los 13 días del mes de junio de dos mil dieciseis.

JOSUE PARIONA PASTRANA
Presidente del Consejo Directivo
Academia de la Magistratura

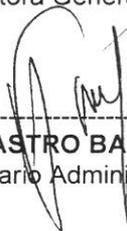


**ACTUALIZACION DE ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION
MANTENIMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO**

MIEMBROS TITULARES:



CECILIA CEDRON DELGADO
Directora General



FRANK CASTRO BARCENAS
Secretario Administrativo



BRUNO NOVOA CAMPOS
Director Académico



MARINA SANCHEZ LOPEZ
Subdirectora de Contabilidad y Finanzas



JOSE MARTIN LI LLONTOP
Subdirector de Logística

MIEMBROS SUPLENTE:



GROVER SOTELO PARIONA
Asesor Técnico



EMERSON VELEZ ROJAS
Subdirector de Informática



JAZMIN NIN MONTERROSO
Subdirectora del PROFA



SARA FLORES SAENZ
Responsable de Tesorería



NELIA ESCALANTE CANO
Responsable de Contrataciones